



Expediente nº:	2622/2024
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de oferta pública de empleo
Asunto:	APROBACION BASES ESPECIFICAS Y CONVOCATORIA PROMOCIÓN INTERNA OEP 2023 FUNCIONARIO PLAZA VACANTE F3830 TÉCNICO/A SUPERIOR A/A1 (URBANISMO)
Unidad Orgánica:	Personal

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2016 se aprobaron las Bases Generales que regirán las convocatorias para la cobertura definitiva de plazas de funcionarios y laborales incluidas en Oferta de Empleo Público, por Promoción Interna, del Ayuntamiento de Motril, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 140 de fecha 25/07/2016.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 09/07/2021 se aprueba la modificación de las Bases Generales que regirán las convocatorias para la cobertura definitiva de plazas de funcionarios y laborales incluidas en la Oferta de Empleo Público, por Promoción Interna del Ayuntamiento de Motril, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 135 de fecha 16/07/2021.

SEGUNDO. Por Resolución de fecha 31/10/2024 se aprobaron las bases específicas para la selección de un/a Técnico/a superior A1 por promoción interna, vacante 3830, plantilla de funcionarios, clasificación, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, grupo de clasificación profesional A, subgrupo A1, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 216 de fecha 07/11/2024, reseña de estas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 6 de fecha 10/01/2025.

TERCERO. Publicada Resolución de fecha 10/01/2025 en el Boletín Oficial del Estado número 19 de fecha 22/01/2025, se abre convocatoria de presentación de solicitudes desde el 23/01/2025 al 19/02/2025.

CUARTO. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con las bases generales que rigen la convocatoria que disponen:

“2. Disposiciones comunes.



El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

La lista provisional de admitidos/as y excluidos/as se publicará en el tablón de anuncios y en la página web y abrirá un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de dichas listas para la subsanación de deficiencias.

Finalizado este plazo se dictará resolución por el órgano competente aprobando la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, indicando lugar, fecha y hora de celebración del ejercicio de la fase de oposición, así como la composición del Tribunal Calificador.

...

Modificado por Resolución de Alcaldía de fecha 09.07.2021, que establece:

“...2. Disposiciones comunes:

“El plazo de presentación de solicitudes y del pago de la Tasa por Acceso al Empleo Público es de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado”

....”

A la vista de las bases generales y específicas que rigen la convocatoria,

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar el siguiente listado provisional de admitidos/as y excluidos/as para la selección de un/a Técnico/a superior A1 por promoción interna, vacante 3830, plantilla de funcionarios, clasificación, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, grupo de clasificación profesional A, subgrupo A1:

Nº	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	ADMITIDA/EXCLUIDA
1.	***9380**	FERNANDEZ GONZALEZ, MARIA LUISA	ADMITIDA

SEGUNDO. Este listado provisional de admitidos/as se publicarán en el tablón de anuncios electrónico, en Oferta de Empleo y en la página web, abriendo plazo de 10 días hábiles, desde el día siguiente de su publicación en tablón electrónico, para subsanación de deficiencias.

TERCERO. Finalizado este plazo se dictará resolución por el órgano competente aprobando la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, indicando lugar, fecha y hora de celebración del ejercicio de la fase de oposición, así como la composición del Tribunal Calificador, publicándose dicha resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en la web municipal.

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica; lo que certifico a los solos efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones.

